

Asignatura

Nombre Asignatura	Sostenibilidad y Desarrollo Ambiental
Código	100000940
Créditos ECTS	6.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Derecho (Plan 2021)
Carácter	OBLIGATORIA
Curso	3

Datos Generales

» PROFESORADO

María Dolores Velarde Catolfi-Salvoni

»

» CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

No se requieren conocimientos previos.

»

» OBJETIVOS TEÓRICOS

Análisis de la regulación ambiental y el desarrollo sostenible. Estudio de la legislación ambiental existente y su aplicación en el ámbito internacional, europeo y nacional.

Análisis de los diferentes sectores afectados por el daño al medio ambiente y soluciones alternativas al cuidado y protección del mismo.

» OBJETIVOS PRÁCTICOS

Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica profesional; en especial, adquirir capacidad para el asesoramiento jurídico administrativo en los despachos de abogados o en empresas o en unidades administrativas de las Administraciones Públicas; capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales del orden jurisdicciones del orden contencioso- administrativo.

» COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas y generales

CG1 - Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CG2 - Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica.

CG9 - Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable.

CG3 - Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto.

CG4 - Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia.

CG5 - Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.

CG6 - Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG7 - Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CG8 - Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.

CG10 - Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.

CG11 - Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.

CG12 - Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.

CT2 - Razonamiento crítico.

CT3 - Comunicación oral y escrita.

CT4 - Capacidad de gestión de la información.

CT5 - Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.

CT6 - Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones.

CT7 - Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.

CT8 - Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CT9 - Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.

CT10 - Desarrollo de habilidades de iniciación a la investigación.

Competencias específicas

CE5 - Capacidad para entender los conceptos teóricos fundamentales de la normativa administrativa.

CE6 - Capacidad para aplicar los métodos propios del Derecho Administrativo para la resolución de casos prácticos de Derecho público.

.

.

» CONTENIDO DEL PROGRAMA

1. Conceptos básicos y principios generales: medio ambiente, desarrollo sostenible y derecho ambiental. El medio ambiente en la Constitución española.
2. Derecho ambiental internacional: cambio climático; cumbres del clima; comercio de carbono.
3. La Agenda 2030.
4. Derecho ambiental europeo: principales directivas ambientales; Convenio Europeo del Paisaje; Pacto Verde Europeo.
5. Fuentes de energía renovables y no renovables. Transición energética.
6. Fundamentos de la ética ambiental. Grandes trayectorias y figuras del pensamiento ambiental. Cristianismo y ecología integral.
7. Espacios naturales protegidos. Protección de especies silvestres. Dominio público hidráulico y terrestre-marítimo.
8. Planificación física, ecología del paisaje y ordenación del territorio.
9. Evaluación ambiental estratégica y evaluación de impacto ambiental (planes, programas y proyectos). Acceso a la información ambiental y participación en temas ambientales.
10. Contaminación, gestión de residuos y economía circular.

|>:::

➤ **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales o teóricas	60	100%
Clases prácticas	40	75%
Trabajo autónomo del alumno	50	0%

y>

y>

br>y>

;y>

y>

➤ **CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN**

CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: CONVOCATORIA ORDINARIA ALUMNOS DE 1ª MATRÍCULA

El profesor evaluará a cada estudiante a partir de una nota de evaluación continua y de la nota del examen final realizado al final del curso en convocatoria ordinaria.

Los criterios que se aplican son los siguientes:

- Evaluación Continua: 50%

- Asistencia y participación activa: 10%
- Actividades individuales o grupales realizadas dentro o fuera del aula: 40%

- Examen Final: 50% (necesario tener mínimo un 5 para tener en consideración la evaluación continua.

Para poder ponderar los elementos detallados en la evaluación el alumno deberá tener una calificación de al menos 5 en el examen final. En caso de no obtener esta nota mínima la calificación de la asignatura será la obtenida en el examen final.

La asistencia a las clases es requisito imprescindible para el seguimiento y consecución de las competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura. Aquellos alumnos que no hayan asistido al menos al 80% de las sesiones perderán el 10% correspondiente a la Asistencia y

participación activa de la evaluación continua.

B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: CONVOCATORIA ORDINARIA ALUMNOS A PARTIR DE LA 2º MATRÍCULA Y CON DISPENSA ACADÉMICA.

En el caso de los alumnos de 2º matrícula y sucesivas, el criterio de asistencia y participación se suprime.

El alumno será evaluado con los siguientes parámetros en convocatoria ordinaria:

- Evaluación continua (50%): Actividades individuales realizadas dentro o fuera de clase planificadas e informadas a los alumnos con la suficiente antelación.
- Examen final (50%) (necesario tener mínimo un 5 para tener en consideración la evaluación continua)

En cualquiera de los casos, es responsabilidad del alumno el seguimiento de la asignatura, así como de los aspectos que componen su evaluación.

C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Para estudiantes de 1ª matrícula

Los criterios que se aplican son los siguientes:

- Estudiantes que hayan superado la evaluación continua pero no hayan aprobado el examen en convocatoria ordinaria: En este caso, se conserva la calificación de la evaluación continua, y el estudiante deberá presentarse únicamente al examen final. La calificación global resultará de la combinación de ambas partes, manteniendo los mismos porcentajes establecidos en la convocatoria ordinaria.
 - Evaluación Continua: 50%
 - Examen Final: 50% (necesario tener mínimo un 5 para tener en consideración la evaluación continua)
- Estudiantes que no hayan superado la evaluación continua: Estos estudiantes deberán recuperar la evaluación continua y presentarse al examen final en la convocatoria extraordinaria. La calificación global resultará de la combinación de ambas partes, manteniendo los mismos porcentajes establecidos en la convocatoria ordinaria.
 - Evaluación Continua: 50%
 - Examen Final: 50% (necesario tener mínimo un 5 para tener en consideración la evaluación continua)

Para estudiantes de 2ª matrícula o sucesivas

Los criterios que se aplican son los siguientes:

- No se aplicará la calificación asociada a la asistencia o la participación presencial ni a otras actividades cuyo desarrollo requiera asistencia física.
- El profesorado establecerá actividades o pruebas alternativas que permitan evidenciar el grado de adquisición de las competencias correspondientes.
- Estas actividades podrán incluir trabajos individuales, resolución de casos, análisis de lecturas, cuestionarios, tutorías virtuales u otras estrategias acordadas entre el estudiante y el docente responsable de la asignatura.

La evaluación final se realizará con los mismos criterios de calidad y exigencia que el resto del alumnado, asegurando la equidad del proceso evaluativo.

- 50% evaluación continua (mínimo ha de obtener un 4)

- 50% Examen final (mínimo ha de obtener un 5)

D. CALIFICACIÓN NO PRESENTADO

La calificación de "No Presentado", en cada una de las dos convocatorias oficiales, no consume convocatoria.

Cuando el alumno se haya presentado a todas las pruebas de evaluación, o a una parte de las mismas, siempre que su peso en la nota final supere el 30%, aunque no se presente al examen final, no podrá ser calificado como No presentado en convocatoria ordinaria, siendo la nota final de la asignatura en convocatoria ordinaria la nota de la evaluación continua.

Se entenderá que un alumno se ha presentado a una prueba si asiste a la misma aunque la abandone una vez comenzada la misma.

La condición de "No Presentado" en la convocatoria extraordinaria estará ligada a la no asistencia al examen final.

E. NORMAS COMUNES DE EXPRESIÓN ESCRITA

Se aplican para la corrección de los exámenes escritos de la asignatura y de cualquier entrega de ejercicios escritos tanto en la convocatoria ordinaria como la extraordinaria los siguientes criterios:

- La corrección en la expresión escrita es una condición esencial del trabajo universitario. Con objeto de facilitar la tarea de profesores y alumnos, desde el curso 2020/21 la Universidad adopta como referente el conjunto de criterios de calificación utilizados en la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EVAU) aprobados por la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a calidad de la expresión oral y, en particular, en relación con la presencia de faltas de ortografía, acentuación y puntuación.
- Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva, para lo que se tendrán en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes), la puntuación apropiada y la adecuada presentación.

» BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

- J. Puig M. Pérez de Laborda, Cuidar la tierra herida. El valor y la fragilidad de la naturaleza, Rialp, Madrid 2025.
- Philippe SANDS y Jacqueline PEEL, Principles of international Environmental Law, 3ª ed. Cambridge University Press, Cambridge, 2012.
- ¿Por qué la conservación de la Naturaleza? Ángel Ramos Fernández. Real Academia de Ciencias Exactas, físicas y naturales. 1993. <https://rac.es/ficheros/doc/f34c4b7c972823e6.pdf>
- La familia en el corazón de la ecología humana. Lola Velarde. Digital Reasons. 2018.
- Ecologismo personalista. Jesús Ballesteros. Tecnos. 1995. <https://jesusballesteros.es/wp-content/uploads/2016/04/JB.-Ecologismo-personalista-mod.pdf>
- Laudato Si'. Carta encíclica sobre el cuidado de la casa común. Francisco. 2015.
- Recursos bibliográficos de la Universidad Villanueva: <https://biblioteca.villanueva.edu/>

>

>

>

>

gt;

➤ **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

- 1.-Los horarios podrán ser consultados en tiempo real en: [Horarios](#)
- 2.-El calendario de exámenes podrá ser consultado en el siguiente link sobre el general para Grados del curso 2026-27. [Calendario Académico](#)
- 3.- Tutorías: el profesor publicará el horario de tutorías en el campus virtual de la asignatura, con independencia de que el alumno pueda solicitar por correo electrónico a la dirección del profesor las tutorías necesarias.

p>

>

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía docente se ha elaborado de acuerdo con la memoria de la titulación.